

**ACTA DE SOLICITUD DE ANTECEDENTES
"ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD EN
COGENERACIÓN"**

En Santiago, siendo las 15:00 horas del 19 de diciembre de 2016, en las oficinas de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, y de conformidad a lo dispuesto en el numeral 4.6 y 6.2 letra a) relativo a Consultas Aclaratorias a los proponentes de las **BASES QUE ESTABLECEN LOS REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS, ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y ENTREGA DE LOS MISMOS, PARA EL CONCURSO "ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD EN COGENERACIÓN"**, se procede a levantar Acta de Solicitud de Antecedentes Administrativos y técnicos, de Ofertas en virtud de la facultad que le asiste a la Comisión de Evaluación de Ofertas:

"Sin perjuicio de la documentación solicitada, la Agencia se reserva el derecho de requerir la información adicional necesaria para validar lo declarado en las postulaciones o complementar la información necesaria para la entrega del cofinanciamiento. Lo mismo aplicará una vez que el beneficio descrito en las presentes bases sea adjudicado."

"La Comisión de Evaluación de estimarlo necesario, podrán efectuar consultas a uno o más postulantes para aclarar puntos específicos de las respectivas propuestas..."

En consideración a estas facultades y luego de revisar los antecedentes administrativos y técnicos de los Oferentes, se hace necesario aclarar ciertos aspectos de éstos, haciendo presente que tal solicitud no afecta aspectos esenciales de la Propuesta, no vulnera bajo ningún respecto el principio de igualdad de los Oferentes y no confiere a ningún Oferente

una situación de privilegio por sobre otro, habida consideración de la naturaleza de los documentos solicitados:

1) ASGREEN- ROCOFRUT:

- a) Se solicita aclarar respecto al requerimiento del anexo 1.a. el cual se debe acompañar con la firma de los dos representantes legales. **Por lo tanto, deberán acompañarse anexo 1.a en la forma establecida en las bases.**
- b) Se solicita aclarar respecto al requerimiento de copia de inscripción social de la beneficiaria, la sociedad ROCROFRUT S.A. con todas sus anotaciones marginales con vigencia: No cumple con el requisito de acompañar copia de la inscripción social de la sociedad Bonificaría con todas sus anotaciones marginales, que dan cuenta de sus modificaciones, con una vigencia no superior a 90 días a la apertura de las Ofertas. **Por consiguiente deberá presentar esta copia de inscripción social con sus anotaciones marginales con certificado de vigencia.**
- c) Se solicita aclarar respecto al requerimiento de copia de acta de sesión de directorio de ROCROFRUT S.A., Inscrito en el registro de comercio a Fojas 252 vta. N°285 del año 2007 donde se confiere poder especial y amplio a Adriano Donoso. **Por consiguiente, deberá adjuntar copia de la escritura que acredite las facultades de representante (personería) con vigencia no superior a 90 días.**

2) ASGREEN- VIÑA LOS NOGALES:

- a) Se solicita aclarar respecto al requerimiento de copia de inscripción social de la beneficiaria, la sociedad VIÑA LOS NOGALES, con todas sus anotaciones marginales con Certificado de Vigencia: No cumple con el requisito de acompañar copia de la inscripción social de la sociedad oferente con todas sus anotaciones marginales, que dan cuenta de sus modificaciones, con una vigencia no superior a 90 días a la apertura de las Ofertas. **Por consiguiente deberá presentar esta copia de inscripción social con sus anotaciones marginales con Certificado de Vigencia.**
- b) Se solicita aclarar respecto al requerimiento de la personería del representante legal de Viña Los Nogales, escritura de fecha 14 de agosto de 2014, notaria Avello de Santiago. **Por consiguiente, deberá acompañar copia autorizada ante notario de la escritura que acredite las facultades de representante (personería) con vigencia no superior a 90 días.**

- c) Se solicita al oferente ASGREEN que clarifique el cálculo del Reducción del Combustible Energético Primario (RCEP) para el proyecto de Factibilidad de Cogeneración proyecto "Viña Los Nogales", dejando claramente identificado todas las variables consideradas en dicho cálculo.

3) ASGREEN- VIÑA REQUINGUA:

- a) Se solicita aclarar respecto al requerimiento de copia de inscripción social de la beneficiaria, la sociedad VIÑA REQUINGUA, con todas sus anotaciones marginales con Certificado de Vigencia: No cumple con el requisito de acompañar copia de la inscripción social de la sociedad oferente con todas sus anotaciones marginales, que dan cuenta de sus modificaciones, con una vigencia no superior a 90 días a la apertura de las Ofertas. **Por consiguiente deberá presentar esta copia de inscripción social con sus anotaciones marginales con Certificado de Vigencia.**
- b) Se solicita aclarar respecto al requerimiento de Certificado de Vigencia de la Personería del representante legal de la beneficiaria, la sociedad VIÑA RIQUINGUA, con una vigencia no superior a 90 días. **Por consiguiente deberá presentar Certificado de Vigencia de la Personería del representante legal, con una vigencia no superior a 90 días.**
- c) Se solicita aclarar respecto al requerimiento de la personería del representante legal. **Por consiguiente, deberá acompañar copia de la escritura que acredite las facultades de representante (personería) con una vigencia no superior a 90 días.**

4) EFIZITY- EKA S.A

- a) Se solicita aclarar respecto al requerimiento de copia de inscripción social de la beneficiaria, la sociedad EKA S.A., con todas sus anotaciones marginales con Certificado de Vigencia: No cumple con el requisito de acompañar copia de la inscripción social de la sociedad oferente con todas sus anotaciones marginales, que dan cuenta de sus modificaciones, con una vigencia no superior a 90 días a la apertura de las Ofertas. **Por consiguiente deberá presentar esta copia de**

inscripción social con sus anotaciones marginales con Certificado de Vigencia.

5) POCH-AGUAS ANDINAS

- a) Se solicita aclarar respecto al requerimiento de copia de inscripción social de la beneficiaria, la sociedad AGUAS ANDINAS S.A., con todas sus anotaciones marginales con Certificado de Vigencia: No cumple con el requisito de acompañar copia de la inscripción social de la sociedad oferente con todas sus anotaciones marginales, que dan cuenta de sus modificaciones, con una vigencia no superior a 90 días a la apertura de las Ofertas. **Por consiguiente deberá presentar esta copia de inscripción social con sus anotaciones marginales con Certificado de Vigencia.**
- b) Respecto del requisito de acompañar copia de la personería del representante legal con una vigencia no superior a 90 días. **Por consiguiente deberá acompañar copia de la personería del representante legal con una vigencia no superior a 90 días.**

El plazo para la presentación de todos estos documentos y aclaraciones es el día 26 de diciembre de 2016 hasta las 23:59 hrs. Deben ser enviados al correo electrónico industria@acee.cl, el asunto del correo deberá indicar "Subsana observaciones administrativas y técnicas estudios de factibilidad en cogeneración 2016 – (nombre del Oferente)".

Suscriben la presente acta don **JUAN PABLO PAYERO**, Jefe de Línea Desarrollo Industria y Minería, don **JULIO OVALLE**, don **PABLO APAOBLAZA** y don **FELIPE LAGOS** todos profesionales de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CIERRE DE ACTA

Siendo las 17:00 hrs, se levanta el acta de solicitud de aclaración de las ofertas técnicas de la licitación señalada precedentemente.



JUAN PABLO PAYERO
Jefe de Línea Desarrollo Industria y Minería
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



JULIO OVALLE
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



PABLO APAOBLAZA
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



FELIPE LAGOS
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia Energética